SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GTH-F-025
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 01 de noviembre de 2017
PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión 003
FORMATO: ACUERDOS DE GESTIÓN	Pagina 1 de 1

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación							Evaluación								
							Avance							Evidencias	
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2do semestre	% cumplimiento de Indicador 2do Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Contar con empresas competitivas, productivas y perdurables	Pedagogía para el cumplimiento normativo (compliance) "Ejecución de la política de supervisión en temas de cumplimiento y recaudo de la información".	Acciones pedagógicas realizadas	01/01/2022 al 31/12/2022	Portal de educación para el cumplimiento normativo – Adecuación micrositio "Supertips" (hacer más videos, podcast, infografías, cursos virtuales y folletos). Implementación de la política de supervisión: (i) Capítulo X - SAGRILAFT de la CBJ; y (ii) nuevas instrucciones de los programas de transparencia y ética empresarial. Realizar jornadas de socialización y de capacitación a usuarios externos. También guías de cumplimiento normativo y buenas prácticas.	17%	50%	50%		50%		50%	9%	Se elaboraron tres infografías sobre: (i) Presentación, diligenciamiento y términos del Informe 58 Oficiales de Cumplimiento - SAGRILAFT; (ii) Reportes al SIREL de la UIAF por parte de las Empresas Obligadas a SAGRILAFT; y (iii) la implementación de Programas de Transparencia y Ética Empresarial. Se actualizó el Informe 50 sobre Prevención LA/FT/FPADM de acuerdo a las nuevas medidas establecidas en el Capítulo X y se puso en producción para su recepción. Se elaboró y socializó el video sobre los parámetros a diligenciar en el Informe 50, además de actualizarse el curso de LA/FT/FPADM. Se elaboró la primera versión de la matriz de análisis de factores de riesgo LA/FT/FPADM y para PTEE. Se hizo una prueba piloto para sacar una muestra para el nuevo ciclo de supervisión SAGRILAFT y PTEE. En junio se iniciaron las visitas In Situ y se han realizado 6 por SAGRILAFT. En las actas de estas visitas se está haciendo la respectiva retroalimentación a las empresas y poniendo en práctica las "acciones de mejora" y "ordenes de corrección", conforme a los planes de trabajo que se han implementado y la política de supervisión de la Entidad. Se realizaron 27 jornadas de capacitaciones a usuarios externos, donde participaron 6.662 personas, en temas de: Cumplimiento normativo, buenas prácticas, LA/FT/FPADM y PTEE. Con la capacidad operativa (4 personas) se adelantaron acciones para poder cerrar el ciclo de supervisión 2021 respecto del Capítulo X y PTEE. Se impulsaron 17 procedimientos administrativos por SAGRLAFT y se impusieron 4 multas; por PTEE se impulsaron 3 procedimientos administrativos. Por SAGRILAFT se han iniciado 2 procesos administrativos sancionatorios. Se recibió información por parte de las empresas acreditando su cumplimiento del SAGRILAFT y el Capítulo XIII; asi como la información sobre oficiales de cumplimiento. Igualmente se han respondido consultas y derechos de petición orientando a las sociedades en materia LA/FT/FPADM y PTEE. Se han tramitado en promedio 600 radicados semanalmente.	Infografías: https://www.supersociedades.gov.co/prensa/Infografias/infografia-informe-58.pdf; https://www.supersociedades.gov.co/prensa/Infografias/Infografia-SIREL-09062022.pdf ; https://supersociedades.gov.co/prensa/Infografias/Infografia-PTEE.pdf . Curso: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/index-LAFT.aspx
2	Contar con empresas competitivas, productivas y perdurables	Disolución de las Sociedades No Operativas.	Resoluciones expedidas mediante las cuales se declara la disolución y en estado de liquidación	01/01/2022 al 31/12/2022	Expedición de requerimientos presumiendo la no operatividad por la no renovación de la matricula mercantil. Expedición de resoluciones mediante las cuales se declara la disolución y en estado de liquidación. Expedición de requerimientos presumiendo la no operatividad por el no envío de la información financiera. Acciones de pedagogía con el objeto de que las sociedades renueven su matricula mercantil y remitan a la Entidad la información financiera.	17%	50%	50%		50%		50%	9%	Se expidieron 10.699 requerimientos por la presunción de no operatividad (no renovación de la matrícula mercantil en los años 2019, 2020 y 2021), y hubo 84 actuaciones de archivo porque desvirtuaron la presunción. Se emitieron 4.437 resoluciones declarando la disolución y liquidación por la presunción de no operatividad, y se atendieron 111 recursos de reposición y 25 revocatorias. Se realizó una infografía sobre sociedades no operativas. Se dio respuesta a consultas sobre la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1068 de 2020, donde se orientó a las sociedades sobre su obligación de renovar oportunamente la matrícula mercantil, se aclararon tambien aspectos sobre el debido proceso y consecuencias de la disolución, entre otros. Se trabajó articuladamente con Confecamaras durante el semestre para tener una base de datos actualizada y para afinar los procedimientos.	Infografía: http://intranet/DAEC/GSTIE/docs/Documentos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FDAEC%2FGSTIE%2Fdocs%2FDocumentos%2F2021%2FNO%20OPERATIVAS https://www.supersociedades.gov.co/prensa/Infografias/Infografia-Sociedades-no-operativas.pdf
3	Lograr un marco normativo adecuado que facilite el cumplimiento de la Misión.	Implementación de la política de supervisión de sociedades BIC	Requerimientos realizados	01/01/2022 al 31/12/2022	Realizar la supervisión del cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1901 de 2018 y del Decreto 2046 de 2019 mediante acciones In Situ. Realizar la supervisión del cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1901 de 2018 y del Decreto 2046 de 2019 mediante acciones Extra Situ. Realizar jornadas de socialización y capacitación dirigidas a sociedades con condición BIC y aquellas que estén interesadas. (incluye acercamientos con la academia en caso de requerirse) Actualizar el curso virtual de contenido relacionado a sociedades BIC.	17%	50%	50%		50%		50%	9%	Se expidió la Circular Externa 100-000001 de 29 de marzo de 2022 en el cual se modificó el plazo para presentar la información requerida a las sociedades BIC. Se recibieron y revisaron 655 Reportes de Gestión BIC. Se emitieron 100 ordenes correctivas con el fin de efectuar supervisión Extra Situ. Se realizaron 29 jornadas pedagógicas donde participaron 1865 personas. Se realizaron 10 talleres personalizados a 45 sociedades que no han cumplido con sus obligaciones de manera reiterada. Tuvimos una participación activa en ExpoBic a través de un stand en donde se impartieron talleres pedagógicos durante 3 días. Se realizó el lanzamiento del segundo módulo interactivo sobre Estándares BIC. Se elaboró el borrador de modificación a la resolución 200-004394 de estándares independientes.	Curso: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/curso-BIC/index-curso-BIC.aspx
4	Construir una cultura de alto rendimiento	Atender los productos y/o servicios designados oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos o dentro de los términos previstos por la ley si aplica este último.	Total de productos y/o servicios asignados que deben ser entregados en el periodo	01/01/2022 al 31/12/2022	Adelantar las investigaciones a las sociedades determinadas a fin de establecer la presunta ocurrencia de la conducta establecida en el art. 2 de la Ley 1778 de 2016 o la norma que la modifique o adicione, haciendo uso para tal efecto de las herramientas con las que cuenta la entidad (laboratorio forense, software, etc); solicitar información a otras autoridades y personas jurídicas o naturales en el curso de las investigaciones adelantadas; consulta en diferentes fuentes de información tanto abiertas como cerradas y obtención de datos que permitan adelantar el proceso de investigación en virtud de la Ley 1778 de 2016 o la norma que la modifique o adicione, y proponer y proyectar la imposición y graduación de las sanciones a las personas jurídicas, que incurran en la conducta de soborno transnacional, en los casos en que las sociedades se rehúsen a suministrar información según lo dispuesto en los artículos 2º, 5º y 21 de la Ley 1778 de 2016 o la norma que la modifique o adicione.	17%	100%	100%	**0%**	0%	0%	**100%**	17%	Se realizó el análisis de la información para los diferentes casos para determinar las acciones a seguir en cada uno de ellos dentro del proceso administrativo sancionatorio bajo las facultades otorgadas por la Ley 1778 de 2016 a la Superintendencia y el CPACA así como el CGP. Se proyectó para la firma de la Delegatura de AES las resoluciones de sanción por la conducta de soborno transnacional y la revisión al respectivo recurso de reposición en contra de la sociedad investigada; verificación de sociedades en seguimiento y revisión de los proyectos de archivo de las actuaciones previas de varios casos	Radicado 2022-01-131779-000, 2022-01-482356, 2022-01-543065, 2022-01-541876, 2022-01-535728, 2022-01-510175, 2022-01-498558, 2022-01-498440, 2022-01-355112, 2022-01-354481, 2022-01-354444, 2022-01-156058, 2022-01-146674, 2022-01-137988, 2022-01-134501, 2022-01-028549
5	Construir una cultura de alto rendimiento	Atender los productos y/o servicios designados oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos o dentro de los términos previstos por la ley si aplica este último.	Total de productos y/o servicios asignados que deben ser entregados en el periodo	01/01/2022 al 31/12/2022	Adelantar las investigaciones y el respectivo proceso administrativo sancionatorio en contra de las sociedades de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1778 de 2016, modificado por el artículo 2o y siguientes de la Ley 2195 de 2022 y el procedimiento señalado en el artículo 47 del CPACA y el artículo 6o de la Ley 2195 de 2022, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y efectividad y proponer y proyectar la imposición y graduación de las sanciones a las que haya lugar.	17%	50%	50%	**0%**	50%		50%	9%	Se adelantaron las mesas de trabajo con la FGN entre otras a fin de coordinar las acciones necesarias para determinar si es procedente adelantar la respectiva investigación en contra de alguna persona jurídica. Se emitieron lo conceptos de manera verbal respecto del procedimiento a adelantar y se conceptuó sobre los requerimientos necesarios a las autoridades así como de los oficios necesarios bajo las instrucciones de la coordinación del grupo de investigaciones de soborno transnacional y otros delitos, entre otras actividades.	Radicado 2022-01-159349, 2022-01-143332, 2022-01-009874, 2022-01-007575, 2022-01-544117 http://intranet/DAEC/DEC/STD/docs/Documentos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FDAEC%2FDEC%2FSTD%2Fdocs%2FDocumentos%2FMEMORIAS%20FGN%20%2D%20SS&FolderCTID=0x0120005331C3ED314ECA489F7094BDB67993B5&View={1EB3FF32-BD94-4730-8B02-24B3C1761B60}&InitialTabId=Ribbon%2EDocument&VisibilityContext=WSSTabPersistence

6	Construir una cultura de alto rendimiento	Atender los productos y/o servicios designados oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos	Total de productos y/o servicios asignados que deben ser entregados en el periodo	01/01/2022 al 31/12/2022	Dar trámite a los asuntos que requiera la Delegatura de Asuntos Económicos y Societarios, y en especial lo relacionado con la Ley 1778 de 2016, Ley 2195 de 2022, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable; MOUS, Convenios interadministrativos, requerimientos internacionales, entre otros.	15%	50%	50%		50%		50%	8%	Se atendieron reuniones sobre: Discusión sobre Sociedades BIC / URIJ-COL Background of B Corporations with William Clark one of the founders of the B movement. HR4S Colombia - Mesa de trabajo PNUD - Las empresas con propósito y la regulación del cuarto sector en Iberoamérica - 1ª sesión. HR4S Colombia - Mesa de trabajo PNUD - Las empresas con propósito y la regulación del cuarto sector en Iberoamérica - 2ª sesión. Mesa Redonda para el fortalecimiento de la infraestructura de reportes de sostenibilidad. Explicación de la política de Supervisión a las intendencias de Ecuador. 2a Mesa Redonda sobre el proceso de recolección de información de sostenibilidad/SDG de las empresas – Colombia.	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGMyZTIgZTRlYmY1Y5008MmQ5LTI4NjEtNzJlMDcwMDI1Ju2jdk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ee94c34-bbd5-4647-a483-0e196e4de0ff%22%2c%22Oid%22%3a%2212f8e350-47db-4e39-8cc5-f4f767a2208f%22%7d https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTcxMTM4ODMtZjE0NC00OTI4LWJkNDUtYTBhOTUwZDBmZjEz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ee94c34-bbd5-4647-a483-0e196e4de0ff%22%2c%22Oid%22%3a%2212f8e350-47db-4e39-8cc5-f4f767a2208f%22%7d https://ulima-edu-pe.zoom.us/j/94603329118?pwd=WEN2VVdmLlhVGbHnNGN1QW8yUDdZZz09 https://ulima-edu-pe.zoom.us/j/96582092345?pwd=enNFVXBscmtQZkE4WXdZa0ZKVTJHdz09 https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmRjYjgyMGI2YmNlNi00YmI2LWJkYzQtMjNlOTJlYjBiYmEz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2208e35db-5441-4f80-bdcc-5ea416e6dc70%22%2c%22Oid%22%3a%2222f0899-455d-434c-a4c0-b82cd398839f1%22%7d https://uafq.zoom.us/j/99895525840 https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWFjMGMxOTQtZTMzMi00NWdlNL1hNzc2N2UtOGdaMTExYzc2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2208e35db-5441-4f80-bdcc-5ea416e6dc70%22%2c%22Oid%22%3a%2272575c0d6-e0d7-4387-9901-79cd825730c3%22%7d	
														Seguimiento y verificación de gestión a cargo del Grupo de Supervisión de Programas y Riesgos Especiales sobre: Matriz seguimiento GAFI con las actividades del cumplimiento normativo del Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM (Nuevo Capítulo X de la CBJ), en virtud de la Política de Supervisión LA/FT	Correo electrónico de la Directora de Cumplimiento y la Delegada de AES enviado para el contacto GAFI
														Seguimiento y verificación de gestión a cargo del Grupo de Seguimiento y verificación de gestión a cargo del Grupo de Investigación de Soborno Transnacional y Otros Delitos en: Participación como evaluador en MESICIC - El Salvador (28 de marzo) 2. Participación en charla ante PADF – OEA: perspectivas complementarias de prevención y combate a la Criminalidad Organizada (28 de marzo) 3. Participación como representante Supersociedades en evaluación in-situ convención UNCAC por parte de ONU – UNODC y delegados de los países de Bolivia y Malí (28 a 30 de junio) 4. Participación colaborativa con UNODC – Colombia en sesiones sobre el proyecto "responsabilidad corporativa por delitos de corrupción" (sesiones 17 de febrero y 23 de marzo). 5. Apoyo preparación asistencia sesiones OCDE (LEO y WGB) – junio de 2022.	Correo electrónico de la Coordinadora del Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros delitos y la Directora de Cumplimiento
Total						**100%**							50%		
Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)													0%		
													89%		

FECHA	28/07/2022
VIGENCIA	2022

Liliana Garcia R.

Firma del Supervisor Jerárquico / Liliana García Restrepo

Firma del Gerente Público / Ana María Alzate Moncaleano